

1.- Compañía organizadora

Farmacia Santa Aurelia CB con domicilio social en C/ Satsuma, 14 de Sevilla y CIF E-41635483, organiza un SORTEO denominado **Consigue tu palo selfie**.

2.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Farmacia Santa Aurelia CB y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y/o usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

La participación en este sorteo da la opción de ganar a cinco personas un palo selfie para cada una.

La dinámica de participación se desarrollará de la siguiente forma:

Pueden participar todas las personas con cuenta en Instagram

Para optar al premio, cada persona, debe:

- Seguirnos en Instagram
- Etiquetar a la persona con quien te gustaría hacerte un selfie
- Comentar en qué ciudad te gustaría hacerte un selfie

Cada persona puede participar una sola vez.

La participación en el Sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Farmacia Santa Aurelia CB los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Sorteo.

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en la zona geográfica de Sevilla capital.

El concurso dará inicio el día 10 de noviembre y se admitirán participaciones hasta el día 30 del mismo mes.

Las cinco cuentas ganadoras de Instagram se darán a conocer en nuestra web el día 1 de diciembre.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia en Sevilla que sean fans de la cuenta oficial de Instagram y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

Quedarán automáticamente excluidas de la promoción las personas que trabajen en Farmacia Santa Aurelia CB, sus familiares directos, así como cualquier perfil de Instagram con carácter fraudulento.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todas las participaciones existentes que se ajusten a las bases, se elegirán de manera aleatoria las dos ganadoras (usuario principal + perfil citado) mediante la aplicación [Easypromos](#).

El nombre de la pareja ganadora se comunicará a través de la página web www.farmaciasantaurelia.com una vez finalizada la promoción, el día 1 de diciembre de 2017.

Farmacia Santa Aurelia CB contactará con las personas afortunadas mediante mensaje privado en Instagram.

Si no se lograra contactar y obtener de los ganadores en un plazo de 3 días desde el primer intento de contacto, o renunciasen al premio, se procederá a establecer contacto con los primeros suplentes, o segundos, si la situación volviese a repetirse, perdiendo los anteriores su derecho a reclamar el premio.

Las personas afortunadas deberán pasarse a recoger su premio a nuestro domicilio fiscal sito en C/ Satsuma, 14 de Sevilla, aceptando en todo momento la realización de fotos con el premio que podrán publicarse tanto en Facebook como en Instagram.

7.- Premios

- Cinco palos selfie promocionales de Ns Cinfa

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Farmacia Santa Aurelia CB queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Farmacia Santa Aurelia CB se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Farmacia Santa Aurelia CB excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Farmacia Santa Aurelia CB se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Farmacia Santa Aurelia CB se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Farmacia Santa Aurelia CB titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/ Satsuma, 14 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Farmacia Santa Aurelia CB garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Farmacia Santa Aurelia CB quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.